

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 5 9 4,

EN CONCON, 21 JUN 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

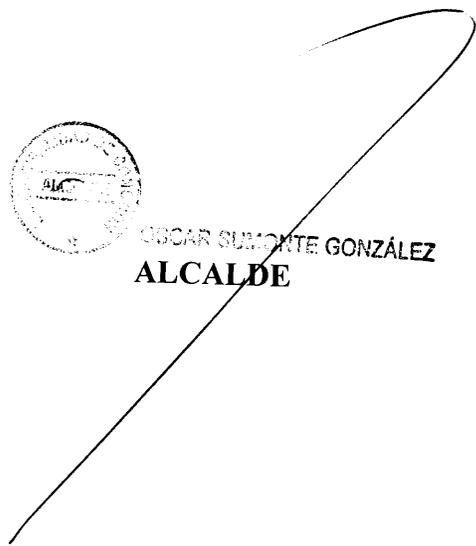
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°63, del mes de abril de 2017, Dideco, Área Social, presupuesto Aprobado por el Jefe de Contabilidad.

DECRETO

- 1. **ANULESE**, Decreto Alcaldicio N° 1466 de fecha 06 de junio de 2017 y Decreto Alcaldicio N° 1521, de fecha 12 de junio de 2017, por encontrarse autorizado por Decreto Alcaldicio N° 994, de fecha 13 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/AFD/mbs  
Distribución:  
1.- Secretaria Municipal  
2.- Dideco  
3.- Control  
4.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		